

Expediente: 1615-D-2025

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con una abstención, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el DECFC-2025-569-E-MUNIMDP-INT a través del cual se reconoce de legítimo abono y autoriza al pago de PESOS ONCE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 11.039.860) en favor de la firma JOTAFI S.A. por la provisión “llave en mano” de una actualización del Sistema Informático Integral de Administración Municipal, contratado por Convenio n° 1936/2022 y adendado a través del CONLI-2024-146-E-MUNIMDP-INT.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 8-10-2025

Reunión n° 11